



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

41.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia), 2-6 de julio de 2018

**EXAMEN PERIÓDICO DE LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX: INFORME CORRESPONDIENTE
A 2017-18¹**

(Preparado por la Secretaría del Codex)

1. PROPÓSITO

El propósito del presente documento es exponer las conclusiones y recomendaciones del examen de la colaboración entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas. El informe completo, que incluye la duración del examen, el período examinado, la metodología, las fuentes y las conclusiones, figura en el Apéndice I.

2. ANTECEDENTES

2.1 Antes del presente examen, el seguimiento que hacía la Secretaría de las relaciones con otras organizaciones internacionales (en particular otras organizaciones de establecimiento de normas) y la elaboración de informes al respecto se habían limitado a hacer un inventario de los actos y las reuniones a las que se había asistido, sin recoger sistemáticamente información más detallada sobre las posibles sinergias entre el Codex y otras organizaciones de establecimiento de normas.

2.2 El tema del examen de 2017 se eligió para poder colmar esta laguna y hacer un seguimiento de la actividad 1.3.2 del Plan estratégico. Además, la Secretaría esperaba que un examen más exhaustivo de las prácticas de gestión del trabajo de otras organizaciones de establecimiento de normas aportara fundamento a la planificación y la gestión de su propia labor y, por consiguiente, contribuyera a la realización del Objetivo estratégico 4, “*implementar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes*”.

3. CONCLUSIONES DEL INFORME

El examen concluye que:

- i) Existen posibilidades para mejorar la participación y el diálogo con las organizaciones internacionales de establecimiento de normas, lo que beneficiaría a ambas partes. En particular, mejorar: a) el modo en que se presenta el Codex a sí mismo ante las organizaciones examinadas y el modo en que se presentan los informes sobre sus operaciones o actividades (al margen de los informes de las reuniones oficiales); b) la medida en que los procesos e informes del Codex sobre la información recibida de las organizaciones examinadas se consideran necesarios.
- ii) Análogamente al Codex, las organizaciones examinadas utilizan cada vez más herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso de elaboración de normas, pero dependen en gran medida de las reuniones presenciales al comienzo de un proceso de establecimiento de normas o cuando surgen dificultades en las deliberaciones. La labor de los comités del Codex realizada por medios electrónicos constituye un canal importante para las organizaciones internacionales de establecimiento de normas de contribución al proceso de elaboración de normas en el Codex, pero es necesario incrementar el apoyo e introducir más mejoras a este respecto.

¹ Este documento se ha incluido también en el tema 6 del programa de la 75.ª reunión del Comité Ejecutivo.

- iii) Las organizaciones internacionales de establecimiento de normas se enfrentan a retos similares a los del Codex en la medición, el seguimiento y la presentación de informes sobre la utilización de sus normas.
- iv) Hay un alto nivel de coherencia en el enfoque relativo al examen de las normas elaboradas por otras organizaciones internacionales. Las organizaciones objeto de evaluación han establecido un proceso de examen basado en las necesidades o periódico. El Codex también sigue básicamente un proceso de examen basado en las necesidades en relación con sus normas, pero realiza un examen periódico de plaguicidas.
- v) Si bien muchas organizaciones internacionales de establecimiento de normas citan el Codex y sus normas, no se ha adoptado ningún enfoque coherente en el Codex para hacer referencia a otras organizaciones internacionales o a sus normas².

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda que el Comité Ejecutivo, en su 75.^a reunión:

- i) considere la posibilidad de realizar un examen sobre el modo de simplificar el procedimiento de establecimiento de normas del Codex sin comprometer los valores del Codex (la colaboración, la inclusividad, la creación de consenso y la transparencia);
- ii) evalúe la conveniencia de adoptar un enfoque más sistemático para examinar las normas del Codex;
- iii) examine cuáles deberían ser los principios (si los hubiere) para hacer referencia a las normas o métodos de otras organizaciones internacionales, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, para aprovechar las sinergias y evitar o reducir la duplicación de normas.
- iv) solicite a la Secretaría que:
 - a) establezca un centro de coordinación en la Secretaría del Codex para los observadores;
 - b) examine las soluciones de TIC para adaptar la información sobre las actividades del Codex a las necesidades e intereses de las organizaciones de establecimiento de normas (y los observadores en general), y para mejorar los servicios de apoyo y asistencia en lo referente a la capacitación de la plataforma del Codex para los grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe);
 - c) evalúe las necesidades específicas de los puntos de contacto del Codex que actúan de puntos de contacto de otras organizaciones de establecimiento de normas además del Codex;
 - d) considere, en cooperación con la FAO y la OMS, si la "asociación para el establecimiento de normas internacionales" dirigida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) podría ser un foro adecuado para deliberar sobre el mejor modo de realizar un seguimiento y una evaluación acerca de la utilización de las normas internacionales;
 - e) publique un documento de orientación básico para los observadores del Codex (por ejemplo, sobre la manera en que se vinculan entre sí los comités del Codex);
 - f) establezca el enlace con las organizaciones examinadas en función de cada caso, para evaluar la necesidad de participación de los representantes del Codex en sus actividades y el seguimiento de sus propuestas con miras a una colaboración futura.

² Por ejemplo, i) el procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines (el procedimiento de trámites) hace referencia, en el trámite 2, a las recomendaciones de la Federación Internacional de Lechería (FIL), pero no a otras organizaciones internacionales; ii) el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) es el único comité que considera o aprueba directamente productos elaborados por otras organizaciones de establecimiento de normas; iii) se han eliminado las referencias anteriores a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en el mandato del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) para evitar la exclusión implícita de otras organizaciones pertinentes.

APÉNDICE I**INFORME DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE A 2017-18 SOBRE LA COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS****1. Introducción**

En su 39.º período de sesiones, celebrado en 2016, la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, la Comisión) acordó interrumpir el debate sobre el mandato de un examen interno, dirigido por la Secretaría, de las prácticas de gestión del trabajo del Codex y el funcionamiento del Comité Ejecutivo. No obstante, la Comisión pidió que la Secretaría del Codex examinara con regularidad la gestión del trabajo como parte del seguimiento del Plan Estratégico del Codex para 2014-19. El primer examen periódico se centró en los grupos de trabajo electrónicos (GTe).

La Secretaría del Codex informó al Comité Ejecutivo en su 74.ª reunión de que el segundo proceso de examen periódico se centraría en la cooperación con otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas. Sobre la base del Plan Estratégico del Codex para 2014-19³, el examen debía evaluar la situación de la colaboración entre el Codex y las organizaciones de establecimiento de normas, gubernamentales y no gubernamentales, que ostentaban la condición de observador, con miras a formular recomendaciones encaminadas a reforzar la colaboración y determinar buenas prácticas y posibles sinergias.

En este informe se presenta un resumen de los resultados preliminares del examen a fin de recabar los comentarios de los miembros y observadores, incluidos los que han sido objeto del examen, como contribución al informe final.

2. Antecedentes

Antes del presente examen, el seguimiento que hacía la Secretaría de las relaciones con otras organizaciones internacionales (en particular otras organizaciones de establecimiento de normas) y la elaboración de informes al respecto se habían limitado a hacer un inventario de los actos y las reuniones a las que se había asistido, sin recoger información más detallada sobre las posibles sinergias entre el Codex y otras organizaciones de establecimiento de normas.

El tema del examen de 2017 se eligió para poder colmar esta laguna y hacer un seguimiento de la actividad 1.3.2 del Plan estratégico. Además, la Secretaría esperaba que un examen más exhaustivo de las prácticas de gestión del trabajo de otras organizaciones de establecimiento de normas aportara fundamento a la planificación y la gestión de su propia labor y, por consiguiente, contribuyera a la realización del Objetivo estratégico 4, “*implementar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes*”.

3. Metodología**3.1 Calendario**

La Secretaría llevó a cabo el examen entre septiembre de 2017 y febrero de 2018.

3.2 Selección de organizaciones

Con el fin de garantizar un análisis detallado de la cooperación con otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas y de las prácticas de gestión de labor que utilizaban, se seleccionó una muestra de 18 organizaciones que ostentaban la condición de observador aplicando los siguientes criterios:

- i) que el mandato o las principales actividades de la organización comprendieran la elaboración de métodos o normas internacionales;
- ii) que la organización participara en la reunión entre organizaciones sobre métodos de análisis;
- iii) que la organización fuera un órgano de normalización mencionado en relación con preocupaciones específicas de tipo comercial en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

³ Actividad 1.3.2: Fomentar la cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a cargo de establecer normas, con el fin de contribuir al desarrollo de las normas competentes del Codex y mejorar la concientización, el entendimiento y el uso de las normas del Codex; Indicador: Revisión de la colaboración actual entre organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales y, donde sea necesario, actualización de los procedimientos.

La lista detallada de las organizaciones seleccionadas puede consultarse en el Apéndice I. En el Cuadro 1 se proporciona el breve resumen que se presentó al Comité Ejecutivo en octubre de 2017 para que formulara observaciones al respecto.

Cuadro 1. Organizaciones seleccionadas para el examen, por tipo de observador

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
<ul style="list-style-type: none"> • Organización Regional Africana de Normalización (ORAN) • Organización Internacional de Pesos y Medidas (BIPM) • Consejo Oleícola Internacional (COI) • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) • Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) • Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) • Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO) • Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Americana de Químicos de Cereales Internacional (AACCI) • Sociedad Americana de Químicos de Aceites (AOCS)* • Asociación de Químicos Analíticos Oficiales Internacional (AOAC International) • Asociación de Sociedades Celíacas Europeas (AOECS) • Foro Internacional de Acreditación (IAF) • Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM) • Organización Internacional de Normalización (ISO) • Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (UIQPA)* • Comité Nórdico de Análisis de Alimentos (NMKL) • Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)

* Excluida debido a la falta de datos.

El examen no comprendió la cooperación con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ni con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). El Codex mantiene relaciones especiales con la OIE y la CIPF en virtud del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC); los debates en el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) en torno a la colaboración entre el Codex y la OIE finalizaron recientemente⁴.

En el examen tampoco se incluyó la cooperación con la FIL, puesto que es la única organización (no gubernamental) observadora que se menciona en el procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines (en el trámite 2) y ha brindado asesoramiento técnico esencial al Codex desde su creación.

3.3 Instrumentos utilizados para recabar información

3.3.1 Investigación documental

La investigación abarcó la información general sobre las organizaciones seleccionadas disponible en los documentos de trabajo del Codex, los informes de los comités del Codex y los sitios web de las organizaciones.

3.3.2 Encuesta

Se remitió una encuesta a las 18 organizaciones en noviembre de 2017 (respondieron 16). Las preguntas se estructuraron en torno a los siguientes temas:

- i) información general;
- ii) miembros;
- iii) capacidad;
- iv) modalidades de trabajo;
- v) intercambio de información y participación en actividades del Codex;
- vi) cooperación futura.

El Apéndice II contiene algunos de los datos que se desprenden de las respuestas a la encuesta, ordenados por resultado.

⁴ REP14/GP, párrs. 44-75.

3.3.3. Entrevistas

Se entrevistó a seis organizaciones en reuniones presenciales y a otras 10 por videoconferencia o conferencia telefónica. La lista de las personas entrevistadas se presenta en el Apéndice III.

3.3.4 Presentación de observaciones

En el período comprendido entre marzo y abril de 2018, se invitó a los presidentes, miembros y observadores de los comités del Codex, incluidas las organizaciones examinadas, a que realizaran aportaciones en el marco del apartado 4 y a que formularan recomendaciones para mejorar la cooperación entre la Comisión y otras organizaciones de establecimiento de normas.

En total, 10 miembros del Codex y seis organizaciones observadoras presentaron observaciones, que se han tenido en cuenta en la preparación del informe final del examen.

4. Resultados del examen

En esta sección se presentan los resultados del examen agrupados por temas de acuerdo con la información detallada que se recopiló de la forma descrita en la sección 4.

4.1 Observación general

En general, se consideró que la cooperación del Codex con organizaciones de establecimiento de normas era irregular y que dependía en buena medida de la iniciativa de otras organizaciones de invitar a representantes del Codex a las reuniones pertinentes, determinar los procesos pertinentes de establecimiento de normas del Codex y hacer aportaciones a dichos procesos en caso necesario.

4.2. Miembros

En comparación con otras organizaciones de establecimiento de normas que tienen entre sus miembros a órganos nacionales gubernamentales o afiliados a los gobiernos⁵, la Comisión cuenta con el mayor número de miembros (188), seguida de la ISO (162). Más del 20% de los órganos miembros de la ISO⁶, principalmente de África y el Caribe, también actuaba como punto de contacto del Codex y, por lo tanto, estaba familiarizado con los procesos de establecimiento de normas de ambas organizaciones. La superposición entre los puntos de contacto del Codex y los de los países (cuando procede) entre las organizaciones restantes se sitúa entre el 0% y el 7%.

4.3 Capacidad

4.3.1 Capacidad de cooperar con el Codex

Las organizaciones examinadas tenían distintos grados de capacidad para atender las cuestiones del Codex. Mientras que la mayoría (el 62%) contaba al menos con una persona dedicada a los asuntos del Codex, otras carecían de un punto de contacto específico o estaban en proceso de nombrarlo. Más de la mitad (el 63%) de las organizaciones intergubernamentales de establecimiento de normas consideraba problemático que la Secretaría del Codex no dispusiera de un punto de contacto único para ellas (o para los observadores en general). Asimismo, manifestaron su deseo de recibir información puntual y más adaptada a sus necesidades sobre las actividades del Codex.

4.3.2 Fomento de la capacidad ofrecido a los propios miembros

En lo que respecta a las actividades de fomento de la capacidad ofrecidas a los miembros, las organizaciones examinadas con mayor frecuencia (el 50%) mencionaron cursos de capacitación, talleres y seminarios. Otras actividades se relacionaban con: proyectos y programas de fomento de la capacidad técnica o de cooperación; descuentos en tasas o acceso gratuito a ciertos productos y servicios; la integración de sesiones de capacitación y educación en las reuniones anuales; y apoyo financiero para la participación de los países en desarrollo.

⁵ BIPM, CEPE, COI, GSO, ISO, OCDE, OIML, OIV y ORAN.

⁶ La ISO tiene la condición de ONG observadora. Sin embargo, puesto que algunos de sus miembros son organismos gubernamentales (mientras que otros son órganos privados) y existe un cierto grado de superposición entre los miembros de la ISO y el Codex, la ISO se ha incluido en la comparación relativa a los miembros.

4.4 Modalidades de trabajo

4.4.1 Idiomas

La mayor parte de las organizaciones entrevistadas tenía dos idiomas oficiales, entre los que figuraba el inglés en un 94% de los casos y el francés en un 44% de ellos. Ninguna de las organizaciones entrevistadas cubría los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y solo una cuarta parte⁷ tenía más de dos idiomas oficiales.

4.4.2 Iniciación del proceso de establecimiento de normas

La mitad de las organizaciones señalaron que permitían iniciar un nuevo proceso de elaboración no solo a sus miembros, sino también a entidades externas (como empresas privadas, redes, asociaciones o países). Cuatro organizaciones indicaron que, a diferencia de lo que sucede en el Codex, habilitaban a los miembros del personal de la Secretaría para iniciar el proceso de elaboración de una nueva norma o método.

4.4.3 Duración de la elaboración de normas

Todas las organizaciones que han elaborado más de una o dos normas o métodos señalaron una duración media del proceso de elaboración de entre uno y tres años, notablemente más corta que el promedio de cuatro años necesario en el Codex. Dos organizaciones consideraban que la lentitud del proceso de establecimiento de normas en el Codex constituía una de las principales dificultades para la colaboración. También resaltaron la transición que habían experimentado al pasar, con el tiempo, de un rígido proceso de trámites para la elaboración de normas a uno menos formal basado en las necesidades, que les había ayudado a aumentar la velocidad y eficiencia generales del proceso.

4.4.4 Proceso de elaboración de normas

En sus procesos de elaboración de normas, más de la mitad de las organizaciones utilizaba sistemas de reunión virtual (como WebEx o Skype) y sistemas en línea de gestión de conocimientos o “intranets de los miembros” (como Sharepoint, Grouploop o Clearspace). A diferencia del Codex, más del 80% de las organizaciones examinadas también utilizaba de forma sistemática un sistema de votación en línea en sus procesos de elaboración.

4.4.5 Participación del Codex en la elaboración de normas

A pesar de que la Comisión ostenta la condición de observador o de entidad de enlace en varias organizaciones, lo que le permite recibir documentos e invitaciones, los representantes del Codex solo han participado en los procesos de elaboración de normas o métodos de cuatro de las organizaciones examinadas⁸. Las organizaciones en cuyo proceso de establecimiento de normas el Codex no intervino acogerían con agrado que los representantes del Codex participaran en las reuniones futuras pertinentes.

4.4.6 Examen de las normas

La mitad de las organizaciones disponían de un proceso para examinar periódicamente sus normas y métodos, a intervalos de tres años (como la IFOAM), cinco años (como la ORAN y la ISO) y hasta 10 años (como el NMKL). Si bien las otras organizaciones también realizaban exámenes, la decisión de iniciarlos se basaba en las necesidades que sus miembros o partes interesadas externas habían detectado y comunicado, o en cambios significativos de carácter económico (por ejemplo, el aumento del comercio internacional de un producto concreto).

4.4.7 Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Aunque varias organizaciones habían mejorado recientemente el uso que hacían de las TIC, seguían prefiriendo las reuniones presenciales a las virtuales en las primeras etapas del proceso de elaboración de normas o métodos o en aquellos casos en que era difícil llegar a un acuerdo. Todas las organizaciones utilizaban sus propios sitios web para publicar sus normas y métodos, mientras que solo una de cada cuatro publicaba también copias impresas. Otros instrumentos de TIC utilizados para la publicación eran el correo electrónico (31% de las organizaciones), los sitios web de los miembros o las partes interesadas (13%) y las redes sociales (19%).

⁷ CEPE, COI, ISO y OIV.

⁸ COI, ISO, CEPE y OCDE (únicamente algunos programas pertinentes).

4.4.8 Supervisión del uso de normas y métodos

La mayoría de las organizaciones (el 75%) supervisaba en alguna medida la utilización de las normas y los métodos que había elaborado o había iniciado recientemente tal seguimiento. Sin embargo, el grado de detalle de dicho seguimiento variaba enormemente y ninguna de las organizaciones publicaba de forma regular información relativa a la adopción de sus normas y métodos destinada al público en general. En la mayoría de los casos, el seguimiento se realizaba con fines internos. Las organizaciones intergubernamentales tendían a depender de la información aportada por sus gobiernos miembros en los cuestionarios o la notificación de legislación referentes a una norma concreta. Las ONG tendían a supervisar la utilización de las normas y los métodos mediante el seguimiento de las descargas, las ventas cuando procediera, y datos anecdóticos del sector privado.

4.5 Intercambio de información y participación en actividades del Codex

4.5.1 Reuniones del Codex

La mayoría de las organizaciones (el 75%) asistía con regularidad a las reuniones de por lo menos un comité del Codex, y la mitad de ellas también había asistido como mínimo a un período de sesiones anual de la Comisión durante los últimos cuatro años. En estas ocasiones, solían proporcionar información actualizada sobre sus actividades o cambios orgánicos. Salvo la GSO, ninguna de las organizaciones examinadas participaba en las reuniones de los comités coordinadores regionales FAO/OMS.

4.5.2 Grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe)

Después de la asistencia a las reuniones de los comités, la participación en los GTe constituía la principal forma en que las organizaciones examinadas participaban en las actividades de establecimiento de normas del Codex. De las organizaciones que habían participado en estos grupos (el 63%), dos consideraban que la navegación por la plataforma de los GTe del Codex resultaba difícil y alentaron a la Secretaría del Codex a que mejorara su facilidad de uso.

4.5.3 Otros cauces

Aproximadamente la mitad de las organizaciones examinadas disponían de prácticas de presentación de documentos de trabajo o de observaciones a los textos del Codex. Solo un número reducido de organizaciones había participado en grupos de trabajo presenciales (el 31%) o en talleres, seminarios web u otro tipo de actos del Codex (el 13%).

4.5.4 Referencias cruzadas

La mayoría de las organizaciones (el 75%) hacía referencia a normas del Codex en sus propias normas, métodos o documentos de orientación, mientras que el Codex solo mencionaba aquellas organizaciones (el 44% de las examinadas) que habían elaborado ciertos métodos de análisis y muestreo⁹. Aproximadamente el 60% de las organizaciones mencionaba la colaboración con el Codex en sus respectivos sitios web.

4.6 Colaboración futura

4.6.1 Factores impulsores y oportunidades de colaboración

Casi la mitad de las organizaciones (el 44%) consideraba la participación en las reuniones y los actos del Codex como la principal oportunidad de colaboración. En particular, las organizaciones de elaboración de métodos concedían un valor considerable a la labor del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) y a la reunión entre organizaciones¹⁰ celebrada antes de la reunión del CCMAS. Varias organizaciones de elaboración de métodos consideraban la reunión entre organizaciones como el principal factor impulsor de la participación en la labor del Codex. Varias organizaciones (el 31%) colaboraban con el Codex a fin de conectar con un grupo más amplio de partes interesadas y sensibilizar sobre los temas en los que trabajaban. Una de cada cuatro indicó un tema específico o determinadas

⁹ En algunos comités del Codex, la referencia a normas de otras organizaciones internacionales ha sido objeto de un amplio debate y, en algunas ocasiones, ha sido motivo de desacuerdo. Pueden citarse como ejemplos los debates sobre las referencias a textos de la OCDE y la CEPE en el CCFFV, normas de la OIV en el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y normas del COI en el Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO).

¹⁰ El objetivo de la reunión entre organizaciones es promover la cooperación entre las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales que trabajan sobre los métodos de análisis y muestreo y las consiguientes medidas de garantía de la calidad, y respaldar las necesidades de la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares, en particular el CCMAS. Normalmente, la reunión entre organizaciones se celebra antes de las reuniones del CCMAS.

normas del Codex como la principal oportunidad de cooperación (por ejemplo, la medición de la incertidumbre, las normas del Codex para la carne, la revisión de las directrices relativas al análisis de peligros y puntos críticos de control o la evaluación de la conformidad de terceros).

4.6.2 Desafíos

Los desafíos para la colaboración con el Codex indicados variaban notablemente de organización a organización (solo en unos pocos casos más de dos organizaciones indicaron el mismo problema como un desafío). En concreto, comprendían: i) el hecho de que no hubiera en el Codex un único punto de contacto o sistema para la prestación de información adaptada a las necesidades y los intereses de las organizaciones (el 38%); ii) la falta de recursos para participar físicamente en todas las actividades pertinentes del Codex (el 31%); iii) la estructura de comités del Codex y la complejidad de la interacción entre estos (por ejemplo, la interacción entre el CCMAS y otros comités de asuntos generales) (el 19%); iv) la posibilidad limitada de los observadores de realizar aportaciones eficaces a las normas del Codex (el 19%).

4.6.3 Propuestas

Todas las organizaciones manifestaron su interés en mantener o mejorar la colaboración con el Codex. Las organizaciones de elaboración de métodos se mostraron particularmente interesadas en proseguir la labor relacionada con los métodos recomendados de análisis y muestreo (CCMAS STAN 234-1999) y formalizar la reunión entre organizaciones. Algunas organizaciones, incluidas las que habían tenido un mayor nivel de interacción con el Codex en el pasado (la BIPM, la OILM y la CEPE), manifestaron su interés en celebrar reuniones conjuntas con la Secretaría para debatir sobre la cooperación futura. Algunas organizaciones, entre ellas las organizaciones regionales intergubernamentales (ORAN, la GSO), se mostraron interesadas en adquirir mayor capacidad para participar y aportar representación regional en las reuniones de los comités y los GTe del Codex. Otras propuestas valiosas para la colaboración futura fueron: mejorar los mecanismos de enlace en el plano de los comités técnicos y los puntos de contacto nacionales; realizar publicaciones conjuntas; continuar las invitaciones recíprocas a actos y reuniones pertinentes; trabajar de manera conjunta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y temas transversales como la adulteración de los alimentos.

5. Conclusiones. Basándose en las conclusiones de la Sección 4, el examen concluye que:

- i) Existen posibilidades para mejorar la participación y el diálogo con las organizaciones internacionales de establecimiento de normas, lo que beneficiaría a ambas partes. En particular, para mejorar: a) el modo en que se presenta el Codex a sí mismo ante las organizaciones examinadas y el modo en que se presentan los informes sobre sus operaciones o actividades (al margen de los informes de las reuniones oficiales); b) la medida en que los procesos e informes del Codex sobre la información recibida de las organizaciones examinadas se consideran necesarios.
- ii) Análogamente al Codex, las organizaciones examinadas utilizan cada vez más herramientas de TIC en el proceso de elaboración de normas, pero dependen en gran medida de las reuniones presenciales al comienzo de un proceso de establecimiento de normas o cuando surgen dificultades en las deliberaciones. La labor de los comités del Codex realizada por medios electrónicos constituye un canal importante para las organizaciones internacionales de establecimiento de normas de contribución al proceso de elaboración de normas en el Codex, pero es necesario incrementar el apoyo e introducir más mejoras a este respecto.
- iii) Las organizaciones internacionales de establecimiento de normas se enfrentan a retos similares a los del Codex en la medición, el seguimiento y la presentación de informes sobre la utilización de sus normas.
- iv) Hay un alto nivel de coherencia en el enfoque relativo al examen de las normas elaboradas por otras organizaciones internacionales. Las organizaciones objeto de evaluación disponen de un proceso de examen basado en las necesidades o periódico. El Codex también sigue básicamente un proceso de examen en relación con sus normas, pero realiza un examen periódico de plaguicidas.
- v) Si bien muchas organizaciones internacionales de establecimiento de normas citan el Codex y sus normas, no se ha adoptado ningún enfoque coherente en el Codex para hacer referencia a otras organizaciones internacionales o a sus normas¹¹.

¹¹ Por ejemplo: i) el procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines (el procedimiento de trámites) hace referencia, en el trámite 2, a las recomendaciones de la Federación Internacional de Lechería (FIL), pero no a otras organizaciones internacionales; ii) el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) es el único comité que considera o aprueba directamente productos elaborados por otras organizaciones de establecimiento de normas; iii) se han eliminado las referencias anteriores a la OCDE y la CEPE en el mandato del

6. Recomendaciones

Se recomienda que el Comité Ejecutivo, en su 75.ª reunión:

- v) considere la posibilidad de realizar un examen sobre el modo de simplificar el procedimiento de establecimiento de normas del Codex sin comprometer los valores del Codex (la colaboración, el carácter integrador, la creación de consenso y la transparencia);
- vi) evalúe la conveniencia de adoptar un enfoque más sistemático para examinar las normas del Codex;
- vii) examine cuáles deberían ser los principios (si los hubiere) para hacer referencia a las normas o métodos de otras organizaciones internacionales, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, para aprovechar las sinergias y evitar o reducir la duplicación de normas.
- viii) solicite a la Secretaría que:
 - g) establezca un centro de coordinación en la Secretaría del Codex para los observadores;
 - h) examine las soluciones de TIC para adaptar la información sobre las actividades del Codex a las necesidades e intereses de las organizaciones de establecimiento de normas (y los observadores en general), y para mejorar los servicios de apoyo y asistencia en lo referente a la capacitación de la plataforma del Codex para los GTe;
 - i) evalúe las necesidades específicas de los puntos de contacto del Codex que actúan de puntos de contacto de otras organizaciones de establecimiento de normas además del Codex;
 - j) considere, en cooperación con la FAO y la OMS, si la “*asociación para el establecimiento de normas internacionales*” dirigida por la OCDE podría ser un foro adecuado para deliberar sobre el mejor modo de realizar un seguimiento y una evaluación de la utilización de las normas internacionales;
 - k) publique un documento de orientación básico para los observadores del Codex (por ejemplo, sobre la manera en que se vinculan entre sí los comités del Codex);
 - l) establezca el enlace con las organizaciones examinadas en función de cada caso, para evaluar la necesidad de participación de los representantes del Codex en sus actividades y el seguimiento de sus propuestas con miras a una colaboración futura.

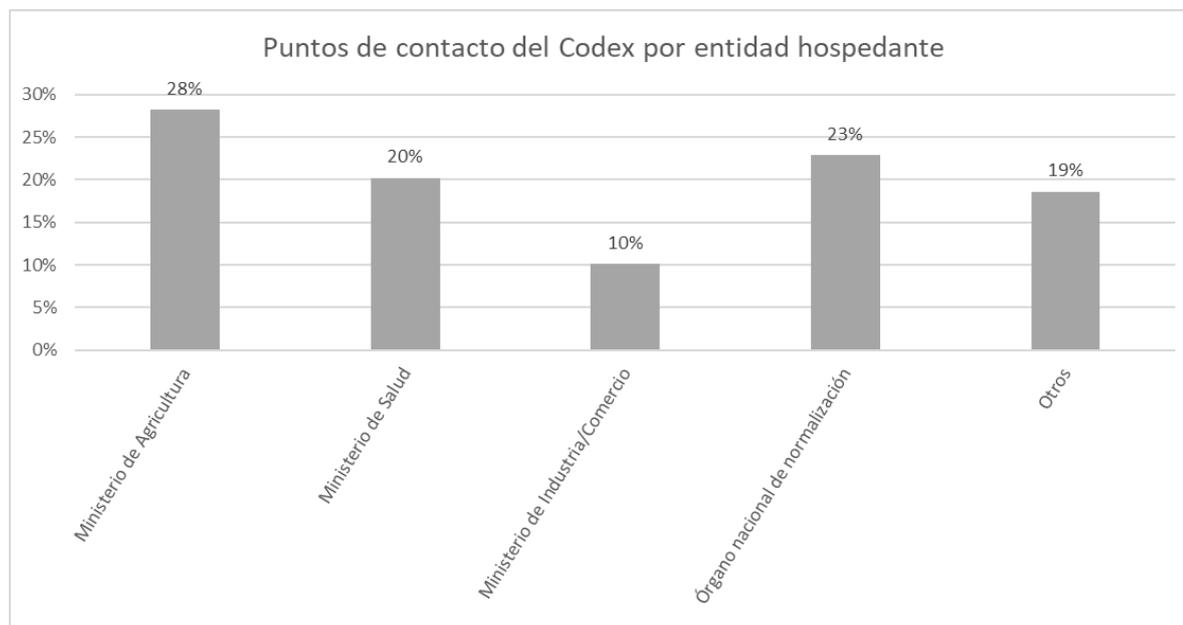
ANEXO I: Organizaciones seleccionadas para el examen

ORGANIZACIÓN	CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN EL CODEX	MISIÓN O ACTIVIDADES PERTINENTES	SITIO WEB
Asociación Americana de Químicos de Cereales Internacionales (AACCI)	ONG	<u>Actividad pertinente:</u> Proporcionar métodos analíticos y programas de aptitud sobre los cereales, los granos y las legumbres, incluidas las normas para el comercio, la inocuidad, el etiquetado y la elaboración de alimentos y piensos.	www.aaccnet.org
Asociación de Químicos Analíticos Oficiales Internacionales (AOAC International)	ONG	<u>Misión:</u> Fomentar la inocuidad alimentaria y la salud pública reuniendo a los miembros y las organizaciones y convocando a especialistas de todo el mundo en diversas disciplinas que se dediquen a elaborar y validar normas, métodos y tecnologías de interés mundial.	www.aoac.org
Sociedad Americana de Químicos de Aceites (AOCS)	ONG	<u>Actividad pertinente:</u> Elaborar métodos de análisis empleados en el comercio internacional y la investigación; realizar pruebas de competencia; proporcionar materiales de referencia, y coordinarse con otras entidades de elaboración de normas como la ISO y el Codex Alimentarius.	www.aocs.org
Asociación de Sociedades Celíacas Europeas (AOECS)	ONG	<u>Actividad pertinente:</u> Proporcionar y mantener la norma de la AOECS que presta orientación y establece requisitos técnicos para los productores y los inspectores de la inocuidad alimentaria en relación con la elaboración de productos sin gluten.	www.aoecs.org
Organización Regional Africana de Normalización (ORAN)	OIG	<u>Misión:</u> Facilitar el comercio mundial y dentro de África elaborando normas armonizadas y facilitando su aplicación.	www.arso-aran.org
Organización Internacional de Pesos y Medidas (BIPM)	OIG	<u>Actividades pertinentes:</u> Coordinar la realización de comparaciones internacionales de las normas de medición nacionales que se haya acordado que son prioritarias, así como establecer y mantener normas de referencia apropiadas como fundamento de las comparaciones internacionales clave al más alto nivel y proporcionar calibraciones seleccionadas a partir de dichas comparaciones.	www.bipm.org
Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO)	OIG	<u>Actividades pertinentes:</u> Formular, adoptar, actualizar y publicar reglamentos técnicos, normas para el Golfo, procedimientos del Golfo para evaluar la conformidad de productos, dispositivos de medición y calibración, definiciones, símbolos y terminología técnica, y criterios para el muestreo, la inspección, las pruebas y la calibración según las normas de ejecución pertinentes; y preparar proyectos de reglamentos y normas técnicas para el Golfo de acuerdo con las directivas de la Organización relativas a la labor técnica.	www.gso.org.sa
Foro Internacional de Acreditación (IAF)	ONG	<u>Actividad pertinente:</u> Elaborar o reconocer procesos y prácticas apropiados para llevar a cabo la evaluación de la conformidad en todo el mundo, así como garantizar su aplicación universal por los miembros del órgano de acreditación del IAF y sus órganos acreditados de certificación, registro e inspección.	www.iaf.nu
Federación	ONG	<u>Actividad pertinente:</u> Abogar por la creación de	www.ifoam.bio

Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM)		un entorno de políticas favorable, incluidas la elaboración y aprobación de normas orgánicas, y aportar competencia a tal efecto.	
Consejo Oleícola Internacional (COI)	OIG	<u>Actividad pertinente:</u> Fomentar la expansión del comercio internacional de aceite de oliva y aceitunas de mesa, elaborar y actualizar las normas comerciales relativas al producto y mejorar la calidad.	www.internationaloliveoil.org
Organización Internacional de Normalización (ISO)	ONG	<u>Misión:</u> Promover el desarrollo de la normalización y las actividades conexas en el mundo con vistas a facilitar el intercambio internacional de bienes y servicios, y potenciar la cooperación en las esferas de actividad intelectual, científica, tecnológica y económica.	www.iso.org
Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (UIQPA)	ONG	<u>Actividad pertinente:</u> Proporcionar terminología, incluida la denominación de nuevos elementos de la tabla periódica, métodos normalizados de medición, pesos atómicos y muchos otros datos evaluados de manera crítica.	www.iupac.org
Comité Nórdico de Análisis de Alimentos (NMKL)	ONG	<u>Actividad pertinente:</u> Proporcionar métodos fiables para alimentos y piensos.	www.nmkl.org
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	OIG	<u>Actividad pertinente:</u> Establecimiento de una amplia variedad de normas internacionales, que abarcan temas que van desde la agricultura y los impuestos hasta la inocuidad de los productos químicos.	www.oecd.org
Organización Internacional de Metrología Legal (OIML)	OIG	<u>Actividad pertinente:</u> Elaborar modelos de reglamentos, normas y documentos afines para su uso por las autoridades legales de metrología y por la industria.	www.oiml.org
Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)	OIG	<u>Misión:</u> Contribuir a la armonización internacional de las prácticas y normas existentes y, según sea necesario, a la preparación de nuevas normas internacionales que tengan por objeto mejorar las condiciones de producción y comercialización del vino y los productos vinícolas, así como ayudar a garantizar que se tomen en consideración los intereses de los consumidores.	www.oiv.int
Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)	Naciones Unidas	<u>Actividades pertinentes:</u> Facilitar una mayor integración y cooperación económicas entre sus Estados miembros, así como promover el desarrollo sostenible y la prosperidad económica mediante: el diálogo sobre políticas, la negociación de instrumentos jurídicos internacionales, la elaboración de reglamentos y normas, el intercambio y la aplicación de mejores prácticas y de conocimientos especializados de carácter económico y técnico, y la cooperación técnica destinada a países con economías en transición.	www.unece.org
Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)	ONG	<u>Misión:</u> Mejorar la salud mundial mediante normas públicas y programas conexas que ayuden a garantizar la calidad, la inocuidad y los beneficios de medicamentos y alimentos.	www.usp.org

ANEXO II: Datos de referencia

Resultado 5.2: Miembros



	Codex	ISO	OIML	BIPM	CEPE	OIV	COI	OCDE	ORAN	GSO
N.º de Estados miembros*	187	162	62	58	56	46	42	35	36	7
% de contactos nacionales que coinciden con los puntos de contacto del Codex	/	22	1	0	n.a.	7	n.a.	n.a.	7	3

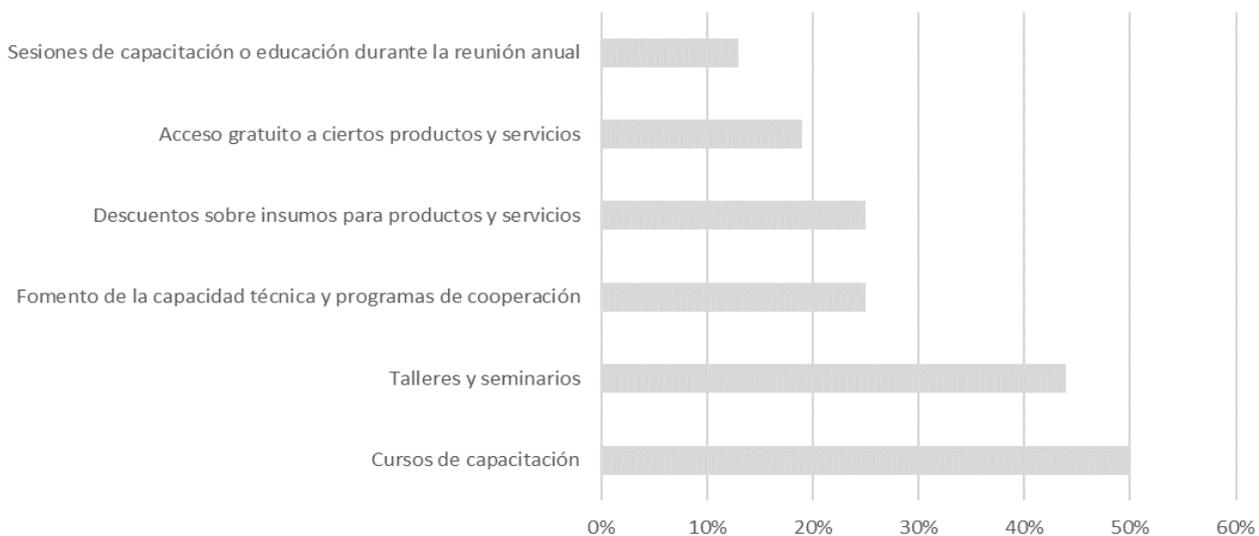
*A septiembre de 2017

Resultado 5.3.1: Capacidad de cooperar con el Codex

	AACCI	AOAC	AOECS	ORAN	BIPM	CEPE	GSO	IAF	IFOAM	COI	ISO	NMKI	OCDE	OIML	OIV	USP
Personal dedicado específicamente a los asuntos del Codex*	no	1	2	1	1	no	2	no	no	unidad	1	1	3 unidades	no	no	unidad

* "No" significa que no hay ninguna persona que se dedique de forma específica a los asuntos del Codex, pero que existe un contacto de enlace.

Resultado 5.3.2: Fomento de la capacidad ofrecido a los propios miembros



Resultado 5.4.1: Idiomas

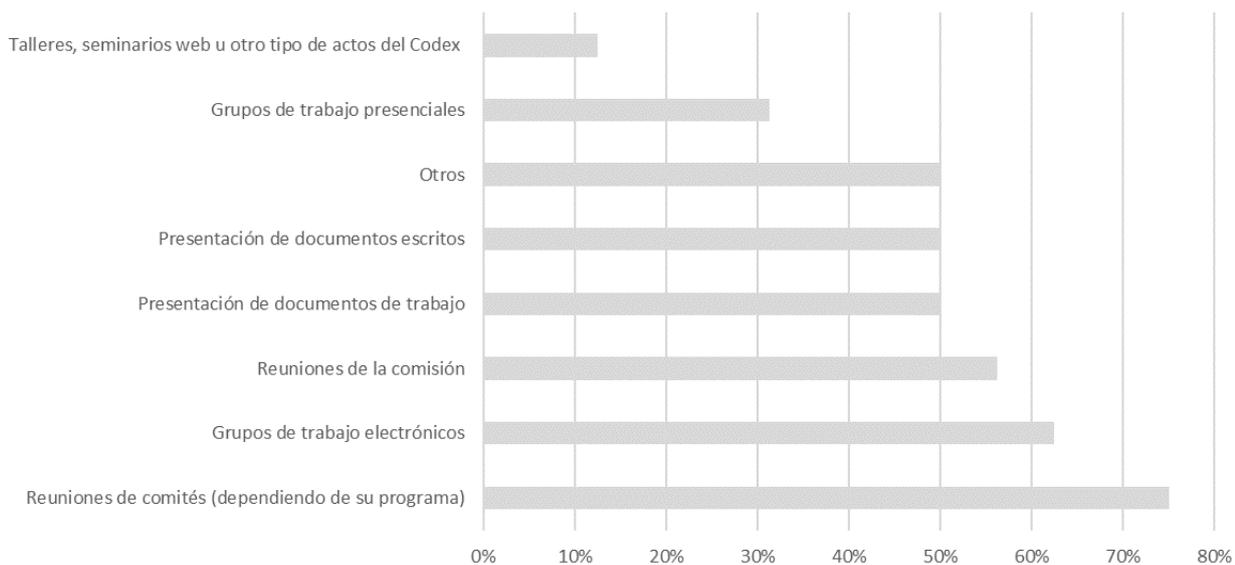


Resultado 5.4.3: Duración de la elaboración de normas

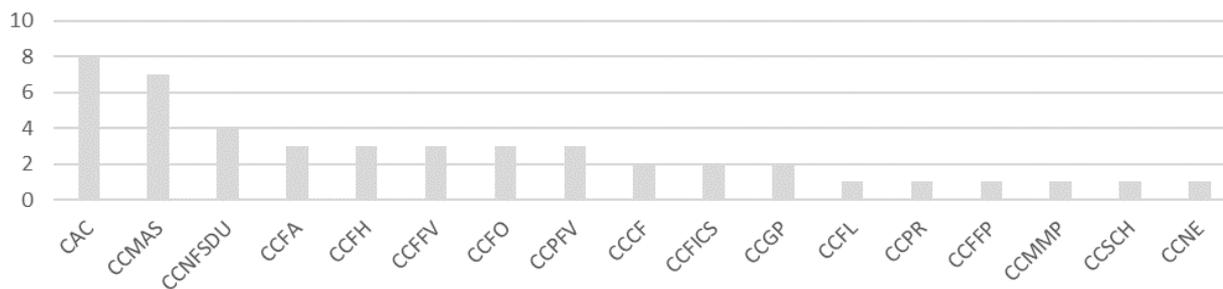
	AACCI	AOAC	AOECS	ORAN	BIPM	CEPE	GSO	IAF	IFOAM	COI	ISO	NMKL	OCDE	OIML	OIV	USP
Duración media en años	n.a.	1	n.a.	2	n.a.	3	1	n.a.	n.a.	/	2	3	n.a.	3	3	3

Resultado 5.7: Intercambio de información y participación en actividades del Codex

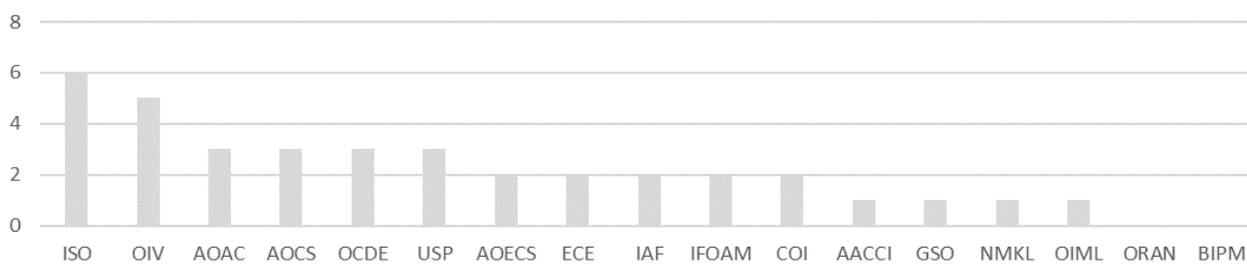
Participación en las actividades del Codex



Número de organizaciones que participan en reuniones del Codex



Número de comités del Codex a cuyos reuniones se asiste regularmente



Resultado 5.7.4: Referencias cruzadas

	AACCI	AOAC	AOES	ORAN	BIPM	CEPE	GSO	IAF	IFOAM	COI	ISO	NMKL	OCDE	OIML	OIV	USP
La organización hace referencia a los textos del Codex en sus normas y métodos	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X		X	

ANEXO III: Lista de personas entrevistadas

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
Anne Bridges	Asociación Americana de Químicos de Cereales Internacional (AACCI)	Directora Técnica
Darryl Sullivan	AOAC International	Director de Industria y Asuntos Reglamentarios
Hertha Deutsch	Asociación de Sociedades Celiacas Europeas (AOECS)	Delegada del Codex y Presidenta de la Sociedad Austriaca de Celiacía
Sarah Sleet	Asociación de Sociedades Celiacas Europeas (AOECS)	Presidenta
Reuben Gisore	Organización Regional Africana de Normalización (ORAN)	Director Técnico
Robert Wielgosz	Organización Internacional de Pesos y Medidas (BIPM)	Director del Departamento de Química
Ralf Josephs	Organización Internacional de Pesos y Medidas (BIPM)	Químico Principal
Nabil A Molla	Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO)	Secretario General
Zaki M. Al-Rubaei	Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO)	Jefe de Comercialización y Relaciones Internacionales
Bader A. Al-Nassar	Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO)	Jefe de Normas y Metrología
Abdullah Ibrahim Alhadlaq	Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO)	Jefe en funciones de los Comités Técnicos
Sufyan Alirhayim	Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO)	Director de Evaluación de la Conformidad
Ahmad Albashah	Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO)	Jefe de Normas
Kylie Sheehan	Foro Internacional de Acreditación (IAF)	Directora General de Operaciones, JAS-ANZ
Diane Bowen	Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM)	Asesora Superior sobre Políticas Orgánicas y Garantía
Mercedes Fernández	Consejo Oleícola Internacional (COI)	Jefa de la Unidad de Investigación y Normalización del COI
Marie- Noëlle Bourquin	Organización Internacional de Normalización (ISO)	Jefa de la Unidad de Normas de Calidad Agrícola de la División de Cooperación Económica y Comercio
Nina Skall Nielsen	Comité Nórdico de Análisis de Alimentos (NMKL)	Secretaria General
Magdalini Sachana	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	Analista de políticas
Ian Dunmill	Organización Internacional de Metrología Legal (OIML)	Subdirector General
Jean-Marie Aurand	Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)	Director General
Yann Juban	Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)	Director General Adjunto
Jean-Claude Ruf	Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)	Coordinador Científico
Liliana Annovazzi-Jakab	Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)	Jefa de la Unidad de Normas de Calidad Agrícola
Jaap Venema	Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)	Oficial Jefe Científico y Presidente del Consejo de Expertos
Kristie Laurvick	Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)	Oficial superior de normas alimentarias